

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 28 de marzo de 2007, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en apoyo a la creación y difusión del arte contemporáneo para el año 2006 (BOJA núm. 77, de 19.4.2007).*

Advertido error en la Resolución de 28 de marzo de 2007, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en apoyo a la creación y difusión del arte contemporáneo para el año 2006, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 77, de 19

de abril de 2007, página 103, se procede a la oportuna rectificación:

Donde dice: «concedido a don Juan Luis Carrasco López: 48,28», debe decir: «concedido a don Juan Luis Carrasco López: 100».

Y donde dice: «Importe concedido a don Jesús Escudero Cuadrado: 3.151,90 euros», debe decir: «Importe concedido a don Jesús Escudero Cuadrado 3.000 euros».

Sevilla, 23 de julio de 2007

---